UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 073-2012-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 17 de octubre de 2012

——— o O o ———

Secretaría General COPIA UNAMAD

VISTOS:

El Memorando N° 1408-2012-UNAMAD-R, de fecha 16 de octubre de 2012; la Resolución N° 001-2012-UNAMAD-CU, de fecha 18 de setiembre de 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116° del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Resolución N° 001-2012-UNAMAD-CU, de fecha 18 de setiembre de 2012; se encargó a docentes las funciones de las Direcciones Generales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 24 de setiembre al 31 de diciembre de 2012; en los cuales se encargó al Mgt. Rosel Quispe Herrera como Director de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Memorando N° 1408-2012-UNAMAD-R, de fecha 16 de octubre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, dispone proyectar la resolución autorizando al Director de la Oficina General de Administración, suscribir en representación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, contratos laborales, de servicios, de alquiler y otros;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria Nº 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Director de la Oficina General de Administración Mgt. Rosel Quispe Herrera, suscribir en representación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, contratos laborales, de servicios, de alquiler y otros.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

C.C.:
RECTOR
VRAC
VRAD
OCI
OAL
OGA
OGP
OGI
PAZP/Rector
GHCN/SG
RYHP/Apoyo

AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS - REPÚBLICA DEL PERÚ - RECTORADO - UNAMAD

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Ph. D. Percy Amílcar Zevallos Póllito
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS - SECRETARÍA GENERAL - UNAMAD

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Bgo. Germán Heber Correa Núñez
SECRETARIO GENERAL